



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIÓS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



23

**META 0028: "ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE
PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA
ADECUADA ALIMENTACION".**

**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL COMPROMISO 1 – TRAMO I
AÑO 2024**

**"MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD
DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES
DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA"**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL / 2024.**





**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA
TAMBOPATA 2024**



INTRODUCCIÓN

Actualmente los peruanos estamos atravesando por una situación difícil al enfrentar la anemia infantil, trastorno que reduce los glóbulos rojos en sangre, el mismo que se hace insuficiente para compensar las necesidades que tiene nuestro cuerpo a nivel general. En términos de salud pública, la anemia se define como una concentración de hemoglobina por debajo de dos desviaciones estándar del promedio según género, edad y altura a nivel del mar.

(1)

En ese sentido la deficiencia de hierro se estima por el nivel de hemoglobina en sangre y la carencia de esta, el cual hoy en día está afectando a 4 niños de 10, que representan un 43.6% de la población infantil, así mismo el 50.7% se encuentra en la zona rural y el área urbana tiene un 40.9% de afectación, conteo que es dado al primer semestre del año 2022. (2)

Según el reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Madre de Dios es un departamento que presenta altos índices de anemia. El mismo que presenta un 60.5% a diferencia de otros departamentos a nivel nacional como lo es Cajamarca con 38.2%, Moquegua 28.5% y Tacna con 31.3%. Porcentajes relativamente menores al de Puno (67.2%), Pasco (56.7%) y Loreto (63.1%). (2)

Actualmente el Ministerio de Salud (MINSA), viene realizando acciones de prevención y tratamiento de la anemia en niños en todos sus establecimientos con el fin de asegurar el consumo de hierro, brindando suplementos de hierro (multimicronutrientes, sulfato ferroso, complejo polimaltosado, etc.), los cuales muchas veces no cumplen la suficiente aceptabilidad, además que su absorción puede estar alterada por diversos factores. Por lo tanto, es indispensable tomar otras alternativas que aseguren el consumo de hierro en los niños.

También cabe mencionar que las malas prácticas de suplementación, es también otro de los factores que influye, así como el conocimiento limitado que puedan tener los padres de familia en la alimentación adecuada para sus niños, con respecto a la anemia.

La anemia ferropénica en una población infantil es muy perjudicial ya que afecta su desarrollo cognitivo y físico, los predispone a enfermedades, perjudica su salud a lo largo de la vida, provoca un bajo rendimiento académico y limita su capacidad de aprendizaje.

Debido al gran impacto de la anemia en los niños, es necesario tomar medidas para prevenir esta enfermedad, es por todas estas razones que se remite el siguiente Plan de Trabajo para intervenir de manera beneficiaria en la salud de las niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, para controlar y erradicar la anemia en nuestra región.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



INDICE

I. Aspectos Generales. -

- 1.1.** Ubicación, Extensión y Limites del Distrito
- 1.2.** Objetivos
- 1.3.** Población Objetivo
- 1.4.** Justificación
- 1.5.** Base Legal

II. Responsabilidades. -

III. Consideraciones Importantes. -

- 3.1.** La Anemia Infantil
- 3.2.** Actividades para el cumplimiento de las acciones
- 3.3.** Metodología y Fortalecimiento de Capacidades.

IV. Financiamiento del Plan. -

- 4.1.** Fuente de Financiamiento
- 4.2.** Modalidad y Plazos de Ejecución

V. Cronograma de Actividades. -



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIÓS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



I. ASPECTOS GENERALES. -

1.1. UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DEL DISTRITO. -

El distrito de Tambopata, fue creado mediante Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, es una de las tres provincias del Departamento de Madre de Dios. Tambopata tiene una extensión superficial de 36268 km² y una altitud de 139 m.s.n.m, este distrito limita:

- Por el norte: Con la provincia de Tahuamanu.
- Por el sur: Con el Departamento de Puno y Provincia de Manu.
- Por el este: Con el país de Bolivia.
- Por el oeste: Con el Departamento de Ucayali.

1.2. OBJETIVOS. -

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir en la prevención y reducción de la anemia infantil mediante la promoción del cuidado infantil y la adecuada alimentación a los niños menores de 12 meses, a través del fortalecimiento de la gestión territorial liderada por el gobierno local.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. -

- Promover la adherencia del suplemento de hierro en niños menores de 12 meses de edad con y sin diagnóstico de anemia.
- Promover que los niños menores de 12 meses de edad del distrito de Tambopata reciban el paquete completo de prestaciones de Salud.
- Capacitar a las familias con niños menores de 12 meses sobre Alimentación Saludable para la prevención, la reducción de la anemia y el seguimiento de los niños con diagnóstico de anemia en el periodo 2024.
- Fortalecer los conocimientos de la familia con niños menores de 12 meses para la prevención y reducción de la anemia.
- Contribuir a la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia mediante la adopción de hábitos o prácticas saludables (lavado de manos en momentos claves, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, así como en la importancia de las inmunizaciones y el control CRED.
- Actualizar el Padrón Nominal (PN) para las niñas y niños menores de 12 meses.
- Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) con referencias geográficas a niños menores de 12 meses por Actores Sociales y Promotores de Salud y Nutricionistas.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



- Seguimiento de niños menores de 12 meses con suplementación de hierro polimaltosado y/o sulfato ferroso.
- Contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de los Actores y Promotores Sociales a través de la organización y ejecución de los 9 módulos de capacitación (Protocolo de visita domiciliaria, lactancia materna exclusiva y continuada hasta los dos años, anemia, prevención y tratamiento en los niños, control de crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, alimentación complementaria, lavado de manos y consumo de agua segura, apego seguro, el juego y la atención temprana).
- Brindar Sesiones Demostrativas en preparación de alimentos dirigidas a las familias con niños menores de 12 meses para la prevención y reducción de la anemia.
- Ejecutar las reuniones técnicas como Gobierno Local con la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA DE MADRE DE DIOS invitando al personal de los Establecimientos de Salud y a otras entidades u organizaciones dentro de la jurisdicción del distrito de Tambopata para brindar los avances de manera mensual.
- Brindar alimentos ricos en hierro para fortalecer la adherencia del hierro en los niños menores de 6 a 12 meses.
- Lograr la articulación entre los diferentes Actores Públicos y Privados con el objetivo de promover y fortalecer diferentes acciones que contempla la "Estrategia de Gestión Territorial - Primero la infancia" en el marco del Desarrollo Infantil Temprano -DIT.
- Difusión de spot radial, redes sociales en temas de sensibilización de anemia en la jurisdicción de Tambopata.
- Utilizar el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal "Las Rompeolas" para realizar las sesiones demostrativas en las familias con niños menores de 12 meses de edad.

1.3. POBLACIÓN OBJETIVO. -

- Total de 1600 niños menores de 12 meses de edad en condición vulnerable a padecer anemia, sin seguro o afiliados al SIS, los cuales deberán pertenecer a la jurisdicción de Tambopata, durante los meses de febrero a diciembre, según registros del Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- (3)



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIÓS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



1.4. JUSTIFICACIÓN. –

La alimentación y nutrición son procesos importantes para el desarrollo del capital humano y especialmente para el desarrollo social de un país; generaciones desnutridas tendrán menos oportunidades en el mercado laboral, haciendo que el círculo de la pobreza se mantenga. En este sentido la intervención sobre una de las determinantes de la salud como es la educación a la población es uno de los elementos claves para cualquier intervención que ayude a fomentar y desarrollar prácticas alimentarias adecuadas, favoreciendo la salud y nutrición de la población hacia una mejor calidad de vida, especialmente de grupos vulnerables como son las gestantes y niños menores de 3 años. (4)

Es importante señalar que las intervenciones deben estar orientadas a alcanzar conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas en los responsables del cuidado de los niños. Motivo por el cual se requiere que el personal de salud, en su calidad de prestador de los servicios de salud tenga las competencias para desarrollar procesos que permitan lograr estos cambios en la población usuaria. (5)

Para ello, las municipalidades van asumir la responsabilidad de apoyar en la prevención de la anemia de los niños menores de 12 meses a través del seguimiento (visitas domiciliarias) a niños de 6 a 12 meses (atención recuperativa) con diagnóstico de anemia, utilizando como referencia la Resolución Ministerial N° 078 – 2019 / MINSA "Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Promotores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil".

Se espera que este documento facilite a las municipalidades una mejor comprensión de la continuidad en la implementación de desarrollo infantil temprano y los procesos que involucra su cumplimiento, para contribuir de manera efectiva a la reducción de la anemia en la región de Madre de Dios.

1.5. RECURSOS. –

Recursos Humanos. -

- 04 Coordinadores Nutricionistas y/o a fines.
- 01 Nutricionista Encargado de realizar Sesiones Demostrativas.
- 01 Responsable de Padrón Nominal.
- 06 promotores Sociales
- 83 Actores Sociales
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA
- Responsables PROMSA de los Establecimiento de Salud de la Micro Red Nuevo Milenio y Jorge Chávez.
- Otros aliados pertinentes.

**1.6. CUADRO DE NECESIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 0028
ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA
ADECUADA ALIMENTACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES DE EDAD.**

CUADRO DE NECESIDADES 2024							
META : 0028 - ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION							
Actividad Operativa: C0342 - VISITA DOMICILIARIA A FAMILIA CON NIÑOS DE 3 MESES A 12 DE EDAD							
CODIGO		RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
2.3.2 7.5 9 ASIGNACION DE PROPINAS O ESTIPENDIOS						S/	420,552.00
	P	0	PAGO DE PROPINA POR VISITAS DOMICILIARIAS ALOS ACTORES SOCIALES EN ZONA RURAL	SERVICIO *	15	19064	S/ 285,960.00
	P	0	PAGO DE PROPINA POR VISITAS DOMICILIARIAS ALOS ACTORES SOCIALES EN ZONA URBANO	SERVICIO *	12	11216	S/ 134,592.00
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						S/	1,710.00
906000100	B	7	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	LITRO	10	171	S/ 1,710.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						S/	2,090.00
8996000800	B	7	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	55	20	1100
8996001301	B	7	MANDIL DE DRIL MANGA LARGA UNISEX COLOR BLANCO	UNIDAD	30	33	990
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						S/	3,757.00
1.721E+11	B		GASOLINA REGULAR	GALON	17	221	S/ 3,757.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						S/	1,858.00
7106000100	B	7	TABLERO DE PLASTICO CON MANIJA DE PRESION TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	20	20	S/ 400.00
7106000400	B	7	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	EMP X 500	20	34	S/ 680.00
7106000400	B	7	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 35A CB435A NEGRO	UNIDAD	370	1	S/ 370.00
7106001000	B	7	SOBRE MANILA DE 90 g TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	8	S/ 8.00
7106000600	B	7	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 3192 NEGRO	UNIDAD	408	1	S/ 408.00
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						S/	780.00
1330001700	B	7	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 100 g	UNIDAD	8	3	S/ 24.00
1392001000	B	7	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 mL	KLG	12	7	S/ 84.00
1392001603	B	7	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	UNIDAD	48	14	S/ 672.00
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						S/	2,950.00



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



7315000107	B	7	PINTURA ESMALTE	GALON	55	22	S/ 1,210.00
7315000109	B	7	PINTURA ESMALTE SATINADO COLOR BLANCO	GALON	110	15	S/ 1,650.00
7371000200	B	7	BROCHA DE CERDA 4 in	UNIDAD	10	9	S/ 90.00
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO						S/	4,020.00
401000100	S	7	SERVICIO DE ALMUERZO, COFFE BREAK- ALMUERZO	SERVICIO	1	4020	S/ 4,020.00
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y						S/	6,000.00
5001000505	S	7	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO	1	6000	S/ 6,000.00
2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS						S/	3,000.00
6001000400	B	7	SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES	SERVICIO	1	3000	S/ 3,000.00
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						S/	10,005.00
906000100	B	9	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	12	55	S/ 660.00
906000500	B	9	AZUCAR BLANCA	KLG	5	56	S/ 280.00
911000700	B	9	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	10	150	S/ 1,500.00
914000601	B	9	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g	EMP X 48	6	120	S/ 720.00
954000500	B	9	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	UNIDAD	95	22	S/ 2,090.00
996000701	B	9	FRIJOL CANARIO CALIDAD 2 - SUPERIOR	KLG	7	50	S/ 350.00
914000100	B	9	HIGADO DE POLLO	KLG	4	40	S/ 160.00
914000300	B	9	HIGADO DE RES	KLG	20	20	S/ 400.00
914000300	B	9	BAZO DE RES	KLG	14	45	S/ 630.00
933000100	B	9	MORCILLA	KLG	18	30	S/ 540.00
996000200	B	9	PAPA AMARILLA	KLG	5	20	S/ 100.00
996000200	B	9	CAMOTE MORADO	KLG	4	20	S/ 80.00
906000300	B	9	QUINUA	KLG	4	35	S/ 140.00
906000301	B	9	KIWICHA	KLG	10	7	S/ 70.00
906000303	B	9	CHOCLO DESGRANADO (AL PESO)	KLG	5	12	S/ 60.00
996000100	B	9	ACELGA (AL PESO)	KLG	3	9	S/ 27.00



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



914000300	B	9	CARNE DE RES TAPA	KLG	25	30	S/ 750.00
914000501	B	9	PESCADO PACO (AL PESO)	KLG	20	30	S/ 600.00
941000200	B	9	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 820 g	KLG	16	28	S/ 448.00
996000701	B	9	LENTEJA CALIDAD 2 - SUPERIOR	KLG	8	50	S/ 400.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						S/	15,700.00
899600190143	B	7	BABERO DE POLIÉSTER BORDADO 22 cm X 28 cm	UNIDAD	20	657	S/ 13,140.00
8996000701	B	9	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	UNIDAD	65	14	S/ 910.00
8996000800	B	9	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	55	30	S/ 1,650.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA						S/	7,491.00
4751000309	B	9	PORTA NOTAS ECOLÓGICO IMPRESO 11 cm X 12 cm APROX. CON 100 NOTAS ADHESIVAS DE COLORES	UNIDAD	10.5	15	S/ 157.50
7106000100	B	9	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	8.5	15	S/ 127.50
7106000400	B	9	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	EMP X 25	10	20	S/ 200.00
7106001000	B	9	SOBRE MANILA DE 90 g TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	10	S/ 10.00
7111000100	B	9	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	3	12	S/ 36.00
7111000300	B	9	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	8	15	S/ 120.00
7150001100	B	9	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (70 HOJAS)	UNIDAD	25	3	S/ 75.00
7150001200	B	9	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 200 HOJAS APROX.	UNIDAD	40	5	S/ 200.00
7150001900	B	9	REGLA DE PLASTICO 30 cm	UNIDAD	2	5	S/ 10.00
7150002000	B	9	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	UNIDAD	6	15	S/ 90.00
7150002100	B	9	TABLERO DE PLASTICO CON MANIJA DE PRESION TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	20	20	S/ 400.00
7150002200	B	9	TAJADOR DE PLÁSTICO CON DEPÓSITO	UNIDAD	2.5	12	S/ 30.00
7160000102	B	9	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	DOC.	28	6	S/ 168.00
7160000401	B	9	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	DOC.	30	6	S/ 180.00
7160000606	B	9	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA FINA JUEGO X 4 COLORES	UNIDAD	12	7	S/ 84.00
7172000502	B	9	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	EMP X 500	20	22	S/ 440.00



14

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**
"MADRE DE DIÓS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



7185000800	B	9	GRAPA 26/6 X 5000	UNIDAD	7	7	S/ 49.00
7674000606	B	9	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 35A CB435A NEGRO	UNIDAD	370	5	S/ 1,850.00
7674000627	B	9	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 3192 NEGRO	UNIDAD	408	8	S/ 3,264.00
2.3.2.7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO						S/	6,500.00
401000100	S	9	SERVICIO DE ALMUERZO, COFFE BREAK- ALMUERZO	SERVICIO	2	3250	S/ 6,500.00
2.3.2.7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y						S/	7,500.00
5001000505	S	9	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL-FORMATO REFERENCIAL	SERVICIO	2	3750	7500
2.3.2.9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS						S/	200,000.00
705000300	S	9	CONSEJERIA DE NUTRICION	SERVICIO	2500	08	S/ 20,000.00
711003804	S	9	SERVICIO DE RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL	SERVICIO	2000	06	S/ 12,000.00
711003804	S	9	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS	SERVICIO	3000	28	S/ 84, 000.00
711003804	S	9	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS DE VISITAS DOMICILIARIAS	SERVICIO	2000	42	S/ 84, 000.00

* La cantidad de visitas efectivas varia de acuerdo a la carga de niños que se tiene en cada mes.

1.7. BASE LEGAL. -

• **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.

• **Ley N° 27657**, Ley del Ministerio de Salud.

• **Ley N° 29332**, Ley de Creación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

• **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades.

• **Decreto Supremo N° 068-2018-PCM**, que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.

• **Decreto Supremo N° 016-2021-SA**, que aprueba El Plan Estratégico Multisectorial al 2030 de la Política Nacional Multisectorial de Salud "Perú, País Saludable".

• **Decreto Supremo N° 026-2020-SA**, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".

• **Decreto Supremo N° 366-2021-EF** que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022, y dictan otras medidas.

• **Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA**, que aprueba el documento técnico "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021".

• **Resolución Ministerial N° 366 – 2017/MINSA**, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

"MADRE DE DIÓS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



- **Resolución Ministerial N° 747-2018/MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 081-MINSA/2018/DGIESP Directiva Sanitaria que establece las pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la anemia infantil en establecimientos de salud.
- **Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA**, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil".
- **Resolución Ministerial N° 229-2020-MINSA**, Modifica el apartado 5.3.1. del sub numeral 5.3 del numeral V de la NTS N° 134-MINSA-DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puerperas, aprobada por Resolución Ministerial N° 250-2017- MINSA.
- **Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 099-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19".
- **Resolución Ministerial N° 475-2020/MINSA**, que incorpora el numeral VI. DISPOSICIONES FINALES al Documento Técnico: "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil".
- **Resolución Ministerial N° 967-2020-MINSA**, que aprueba el Documento técnico: Guías Alimentarias para niñas y niños menores de 2 años de edad.
- **Resolución Ministerial N° 004 – 2021- MINSA**, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud Frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú.

II. RESPONSABILIDADES. -

LICENCIADO o BACHILLER EN NUTRICIÓN HUMANA: Los profesionales tienen un rol de monitoreo, supervisión de las actividades de seguimiento que se van a realizar mediante las visitas domiciliarias en niños menores de 12 meses.

- ✓ Planificar, organizar y ejecutar, junto con el equipo de salud local, las Visitas Domiciliarias y gestionar los recursos necesarios.
- ✓ Planificar y programar con el Comité Multisectorial de Salud Local (COMUSAL), el proceso de capacitación a los promotores sociales
- ✓ Coordinar con la Dirección Ejecutiva de la Promoción de la Salud y el Gobierno local la organización y el desarrollo de la capacitación a los promotores sociales del distrito de Tambopata.
- ✓ Coordinar con el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) para las sesiones demostrativas en familias con niños y niñas menores de 12 meses.
- ✓ Programar y gestionar en los órganos administrativos de la municipalidad los materiales educativos y el kit de los promotores sociales.
- ✓ Programar las fechas de visitas domiciliarias a las familias con niños menores de 12 meses de edad por los promotores de salud, mediante la "Ficha de seguimiento del Promotor Social".



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**

"MADRE DE DÍOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



- ✓ Realizar y supervisar las visitas domiciliarias a los niños menores de 12 meses ubicados por los promotores sociales.
- ✓ Evaluar semanalmente la ejecución de las actividades sobre el seguimiento de los niños menores de 12 meses que han sido suplementados.
- ✓ Coordina con el personal de Salud de cada establecimiento de salud de la provincia de Tambopata para la verificación del tratamiento y/o suplementación con hierro polimaltosado y/o sulfato ferroso al niño menor de 12 meses para ubicar a niñas y niños referidos como no encontrados que reciben atención en los mismos establecimientos.
- ✓ Realizar monitoreo del Seguimiento Telefónico para la ubicación de niños menores de 12 meses.
- ✓ Programar evaluaciones del avance de actividades mensuales con los Promotores Sociales y el Subgerente de Salud y Salubridad Pública.
- ✓ Coordinar, programar y realizar las reuniones trimestralmente de la evaluación del seguimiento de los niños menores de 12 meses de edad del distrito de Tambopata.
- ✓ Organiza las reuniones mensuales del Comité Multisectorial de Salud Local (COMUSAL).
- ✓ Elaborar el guion del spot radial de anemia.

COORDINADOR DE SESIONES DEMOSTRATIVAS: Contribuir a mejorar prácticas de alimentación – Nutrición para tener una mejor calidad de vida y salud en niños menores de 12 meses, promoviendo la participación activa de todos los asistentes por medio de las sesiones demostrativas de preparación de alimentos ricos en hierro.

- ✓ Concientizar sobre temas como: anemia y desnutrición infantil a madres gestantes y madres con niños y niñas menores de 3 años pertenecientes a la jurisdicción del distrito de Tambopata.
- ✓ Promover el uso de alimentos de alto valor biológico e instruir a hacer diferentes preparaciones nutritivas con alimentos de la zona perteneciente a la jurisdicción de Tambopata.
- ✓ Orientar a las madres gestantes y madres con niños y niñas menores de 3 años pertenecientes a la jurisdicción del distrito de Tambopata; en los alimentos que deben priorizar en las diferentes preparaciones.

PROMOTORES SOCIALES: realizaran la ubicación y seguimiento de los niños menores de 12 meses de edad, mediante padrones nominales en coordinación con las micro redes del distrito de Tambopata. Realizar las siguientes funciones:

- ✓ Realizar las Visitas Domiciliarias con calidad, al padre, madre o cuidadores de niñas y niños menores de 12 meses de edad.
- ✓ Registrar y mantener actualizado el padrón de nominal de los niños y niñas de meses que han sido suplementados.
- ✓ Registrar en el archivo de Excel denominado "Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación" las visitas domiciliarias realizadas por los promotores sociales del distrito.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
* CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



- ✓ Realizar el seguimiento mediante padrones nominales por sectores a los niños menores de 12 meses.
- ✓ Coordinar con el personal del establecimiento de salud que le corresponde para la entrega de polimaltosado y/o sulfato ferroso u otros casos referidos con tarjeta de atención preferencial, para la atención al niño.
- ✓ Coordinar con el personal del establecimiento de salud que le corresponda para sacar las fechas de las sesiones demostrativas.
- ✓ Notificar los niños y niñas no encontrados al Profesional Nutricionista de la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- ✓ Registrar las Visitas Domiciliarias en el formato de físico y virtual (Excel).
- ✓ Participar en las capacitaciones permanentemente relacionadas con el desarrollo infantil temprano.
- ✓ Entregar los alimentos ricos en hierro para fortalecer la adherencia del hierro en los niños menores de 6 a 12 meses a las madres de familia.

PADRO NOMINAL: Contar con un padrón nominal actualizado y homologado.

- ✓ Asegurar el acceso a los servicios que ofrece el Estado como por ejemplo Salud, Educación, Programas Sociales, entre otros, ampliando la posibilidad de cerrar las brechas de acceso a la identificación, considerada una condición básica para el acceso a derechos ciudadanos y a las intervenciones del Estado.
- ✓ La identificación y seguimiento de las niñas y niños, principalmente para las acciones de salud, con especial énfasis en los distritos más pobres, promoviendo el acceso a servicios básicos. (6)

ACTOR SOCIAL:

- ✓ Realizar las Visitas Domiciliarias con calidad, al padre, madre o cuidadores de niñas y niños menores de 12 meses de edad.
- ✓ Coordinar con el personal del establecimiento de salud que le corresponde para la entrega de polimaltosado y/o sulfato ferroso u otros casos referidos para la atención al niño.
- ✓ Notificar los niños no encontrados al Profesional Nutricionista de la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- ✓ Registrar las Visitas Domiciliarias en el formato físico (Fichas de V.D.) y a través del aplicativo (Visitas Domiciliarias).
- ✓ Participar en las capacitaciones dirigidas por parte del Personal MINSA.
- ✓ Entregar los alimentos ricos en hierro para fortalecer la ingesta del hierro en los niños de 6 a 12 meses. (7)



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD – DIRESA MADRE DE DIOS:

Los responsables se encargarán de capacitar a los Promotores Sociales que desarrollarán las actividades correspondientes a las visitas domiciliarias, a su vez se coordinará con los responsables de Promoción de la Salud-PROMSA de los establecimientos de Salud de la jurisdicción del distrito de Tambopata.

- ✓ Capacitar a los Promotores Sociales en las sesiones estipuladas, en total 9 módulos de capacitación (Protocolo de visita domiciliaria, lactancia materna exclusiva y continuada hasta los dos años, anemia, prevención y tratamiento en los niños, control de crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, alimentación complementaria, lavado de manos y consumo de agua segura, apego seguro, el juego y la atención temprana).
- ✓ Participar en las reuniones mensuales de evaluación del seguimiento de los niños menores de 12 meses del distrito de Tambopata.

III. CONSIDERACIONES IMPORTANTES. -

3.1. La Anemia Infantil. -

La prevalencia de anemia en nuestra región, continúa siendo alta, actualmente el índice de prevalencia de anemia según INEI es 57.3% de niños de 6 a 35 meses de edad años padece de anemia por déficit de hierro. Estos problemas presentes en la población infantil, son originados por factores causales como: consumo insuficiente de alimentos para cubrir necesidades nutricionales según la edad de niñas y niños, dieta deficiente e inadecuadas combinaciones de alimentos, bajo nivel de instrucción de la madre, introducción temprana o tardía de alimentos complementarios a la lactancia materna entre los 6 y los 24 meses, prácticas alimentarias inadecuadas, creencias y percepciones erróneas sobre la alimentación durante la gestación y en los primeros años de vida de las personas, prácticas de higiene inapropiadas, entre otros.

La alimentación y nutrición son procesos importantes para el desarrollo del capital humano y especialmente para el desarrollo social del país; generaciones desnutridas tendrán menos oportunidades en el mercado laboral, haciendo que el círculo de la pobreza se mantenga.

En este sentido la intervención sobre una de las determinantes de la salud como es la educación a la población es uno de los elementos claves para cualquier intervención que ayude a fomentar y desarrollar prácticas alimentarias adecuadas, favoreciendo la salud y nutrición de la población hacia una mejor calidad de vida, especialmente de grupos vulnerables como son las gestantes y las niñas y niños menores de 3 años.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA



3.2. ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA ANEMIA.

ACTIVIDADES	DURACION	VERIFICACION
Actividad 1: Capacitación de los 9 ejes temáticos dirigido a Promotores Sociales, Actores Sociales y Nutricionistas.	Enero	Fichas de evaluación
Actividad 2: Actualización del Padrón Nominal para niñas y niños de 3 a 12 meses que viven en el distrito de Tambopata	Enero a diciembre - 2024	Fichas de Padrones nominales
Actividad 3: Ejecución de Visitas Domiciliarias "Oportunas y Completas" a niñas y niños de 4 a 5 meses con suplementación por el Promotor de Social y el Nutricionista	Enero a diciembre - 2024	Fichas de registro, fichas de padrones nominales e informes mensuales
Actividad 4: Ejecución de Visitas Domiciliarias "Oportunas y Completas" a niñas y niños de 6 a 12 meses que han sido diagnosticados con anemia.	Enero a diciembre - 2024	Fichas de registro, fichas de padrones nominales e informes mensuales
Actividad 5: Entrega de alimentos ricos en hierro "canasta con alimentos ricos en hierro" para fortalecer la adherencia del hierro en los niños menores de 6 a 12 meses acompañado de la distribución de folleto y/o recetas para la reducción de la anemia.	Enero a diciembre - 2024	Fichas de registro de entrega y evidencia fotográfica
Actividad 6: Sesiones Demostrativas a las familias con los niños y niñas menores de 3 a 12 meses.	Enero a diciembre - 2024	Fichas de asistencia e informe mensual
Actividad 7: Monitoreo de la difusión del spot de anemia	Enero a diciembre - 2024	Informe con evidencias fotográfica
Actividad 8: Disposición del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal "Las Rompeolas"	Enero a diciembre - 2024	Informe con evidencias fotográfica



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA
3.3. METODOLOGÍA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**



ACTIVIDAD 1:

Capacitación de los 9 ejes temáticos dirigido a Actores Sociales, Promotores Sociales y Nutricionistas.

Con la coordinación de la Dirección Ejecutiva de la Promoción de la Salud -DIRESA Madre de Dios y el Gobierno local se realizará el desarrollo de las capacitaciones a los Promotores Sociales del distrito de Tambopata, de manera trimestral, así como también se brindarán capacitaciones de los integrantes del Comité Multisectorial de Salud Local (COMUSAL) para articular las actividades y acciones entre los diversos actores implicados en la lucha contra la anemia, por ende que se realizaran en el marco de la política nacional.

ACTIVIDAD 2:

Actualización del Padrón Nominal de niños menores de 12 meses que viven en el distrito de Tambopata

La coordinadora del programa Desarrollo Infantil Temprano de la Municipalidad Provincial de Tambopata coordinara con los responsables del padrón Nominal de los centros de salud de la MICRORED Nuevo Milenio Y MICRORED Jorge Chávez para la actualización del padrón nominal mediante el seguimiento de los niños y niñas menores de 3 a 12 meses de edad con las respectivas visitas domiciliarias.

Paso 1: Organización para la búsqueda y ubicación mensual. -

- a) Acceder el Padrón Nominal de niños menores de 12 meses de edad que han sido suplementados de los Centros de Salud del distrito de Tambopata para realizar el seguimiento mediante la Visita Domiciliaria.
- b) Analizar y establecer diferentes estrategias acordes con la realidad local, que permitan ubicar a los niños cada mes.

Paso 2: Verificación mensual de las direcciones residencia. -

- a) Garantizar la correcta identificación del Equipo Municipal responsable de la búsqueda, e identificación de las niñas y niños, mediante el uso de "fotocheck" u otro documento.
- b) Coordinar con los responsables de PROMSA de los establecimientos de Salud para ubicar la dirección declarada y constatar la residencia de la niña o niño que ha sido suplementado.
- c) Informar a la madre sobre las acciones de la Visita Domiciliaria y Seguimiento Telefónico que se le realizan, a partir de los 3 meses de edad de la niña o niño.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



Paso 3: Actualización del Padrón Nominal (PN). –

El responsable del PN del Municipio, haciendo uso de la ficha de seguimiento a niñas y niños de 3 a 12 meses, que contiene las direcciones de los niños deberán ser corroborados con los datos del Centro de Salud del distrito de Tambopata.

ACTIVIDAD 3 y 4:

Ejecución de Visitas Domiciliarias a niños menores de 5 meses de edad (preventiva) y 6 a 12 meses de edad que han sido diagnosticados con anemia y el seguimiento de la suplementación de hierro por el Promotor Social y el Nutricionista.

Las actividades del equipo de la Municipalidad del Programa de Desarrollo Infantil Temprano se realizarán mediante las Visitas Domiciliarias con el seguimiento de los niños menores de 12 meses que han sido suplementados van a promover en las familias cambios como:

- Generar cambios de comportamiento y logros de prácticas saludables en las familias, a las que se visita continuamente.
- Facilitan a la familia la identificación de los riesgos o problemas de salud y nutrición u otras enfermedades.
- Permiten verificar, informar, reforzar y persuadir a las familias sobre la necesidad del consumo diario de hierro en gotas o jarabe para prevenir y combatir la anemia, sobre todo en niños de 6 a 12 meses de edad que fueron diagnosticados con anemia.
- Garantizar que se haya efectuado la referencia de la niña o niño visitados al Establecimiento de Salud más cercano.
- Establecen una relación de confianza, respeto y diálogo que posibilita mejorar las prácticas familiares de alimentación y cuidado de las niñas y niños.
- Refieren al Establecimiento de Salud a las gestantes para su atención.
- Evalúan con la familia los avances para el logro de conductas saludables.

La Visita Domiciliaria se realiza de acuerdo al riesgo nutricional del niño de menor de 12 meses de edad, en forma semanal acompañado georreferencia a través del aplicativo para su ubicación y verificación de la Ingesta de hierro polimaltosado y/o sulfato ferroso

Preparación para la gestión de la Visita Domiciliaria. -

• Respecto al Actor de Social

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud – DIRESA y la Municipalidad Provincial de Tambopata garantiza un ciclo de capacitación a los Promotores Sociales, que se desarrolla en los primeros meses del presente año 2024. El ciclo contempla la capacitación de los temas:



06

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



- Protocolo Visita Domiciliaria.
- Materna exclusiva y continuada hasta los dos años.
- Anemia, prevención y tratamiento en los niños
- Control de crecimiento y desarrollo.
- Inmunizaciones.
- Alimentación complementaria.
- Lavado de manos y consumo de agua segura.
- Apego seguro.
- El juego y la atención temprana.

Los Actores de Sociales deben contar con todos los implementos que los identifican tales como: chaleco, gorro y credencial con sus datos. Asimismo, cada Actor Social debe tener un kit de trabajo, que comprende: fichas de VD, tarjeta de atención preferencial, tablero, lapicero, lápiz, tampón, manual, rotafolio o laminarios, dípticos o recetarios, cuyos contenidos sean normados por el MINSA y otros que la Municipalidad considere conveniente.

- **Organización para la Visita domiciliaria. –**

Realización de Visitas Domiciliarias en 3 oportunidades de acuerdo a la Guía para la implementación del Compromiso 1 – 2024, a niños menores de 12 meses, para la verificación de la adherencia del hierro polimaltosado y/o sulfato ferroso.

- **Sectorización de la Visita Domiciliaria. –**

Se realizará la sectorización con referencia de mapas actualizados a los niños y niñas menores de 12 meses identificados en el Padrón Nominal.

Como, por ejemplo:

- No toma lactancia materna exclusiva
- Le falta alguna vacuna de acuerdo al calendario de vacunación
- Le falta algún control de crecimiento y desarrollo.
- Le falta el suplemento de hierro
- Presenta efecto adverso al consumo de suplemento de hierro.
- Requiere dosaje o control de hemoglobina
- No recibió sesión demostrativa (alimentos ricos en hierro)
- Tiene fiebre, tos, dolor de garganta.
- Tiene fiebre, dolor de estómago, vomito diarrea.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA
Registro de la Visita Domiciliaria por el Promotor Social. -**



• **Registro físico de las visitas domiciliarias. -**

En el domicilio de la niña o niño, el promotor social registra las Visitas Domiciliarias utilizando los formatos 1, 2 y 3, según la edad de la niña o niño; que deben ser llenados por duplicado:

- ✓ **Formato 1:** "Visita Domiciliaria para la niña o niño de 1 a 5 meses de edad".
- ✓ **Formato 2:** "Visita Domiciliaria para la niña o niño de 6 a 12 meses de edad".
- ✓ **Formato 3:** "Referencia de atención"

Los formatos deben tener la información completa para ser firmados y sellados por el responsable del Compromiso 1 de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

• **Verificación de la Visita Domiciliaria. -**

Con evidencia fotográfica y a través del registro en el aplicativo de V.D. para el seguimiento a niños menores de 12 meses y presentación de informes mensuales al responsable Coordinador.

ACTIVIDAD 5:

Entrega de alimentos ricos en hierro para fortalecer la ingesta de hierro en los niños menores de 12 meses.

La entrega de alimentos ricos en hierro, estará acompañado con la distribución de un folleto y/o recetas para combatir la anemia, la cual será realizada una vez al mes por los Promotores Sociales que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Tambopata en coordinación con produce los productos de la canasta estarán al alcance económico de las familias identificadas que cumplen adecuadamente según las fichas de registro de visitas domiciliarias, previamente evaluadas por los promotores sociales para luego aprobar la entrega por el coordinador responsable.

ACTIVIDAD 6:

Sesiones Demostrativas a las familias con niños menores de 12 meses.

Con respecto al desarrollo de las Sesiones Demostrativas en preparación de alimentos para la población materno infantil con prioridad a niños con anemia, serán el personal responsable de Nutrición, PROMSA y niño de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción del distrito y la Municipalidad Provincial de Tambopata conjuntamente en coordinación con el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) para las Sesiones Demostrativas en familias con niños menores de 12 meses de edad.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA**



ACTIVIDAD 7:

Monitoreo de la difusión del spot radial y a través de las redes sociales para la prevención de la anemia y de conocimiento sobre las V.D.

Se realizarán guiones de spots radiales para su difusión y monitoreo en el distrito de Tambopata, en coordinación con PROMSA – DIRESA DE MADRE DE DIOS.

ACTIVIDAD 8:

Disposición del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal "Las Rompeolas"

Se realizará la disposición del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal-CPVC "Las Rompeolas" con el mantenimiento de las instalaciones para coordinar con la responsable del CPVC el desarrollo de las Sesiones Demostrativas en las familias de los niños menores de 12 meses de edad.

IV. FINANCIAMIENTO DEL PLAN. -

4.0. Fuente de Financiamiento. -

En el marco de la Ley N° 31953: Ley del Presupuesto para el año fiscal 2024, Artículo 57°, se han asignado recursos en los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la organización y desarrollo del servicio de visitas domiciliarias. Así mismo la Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2024".

Meta: 0028 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

Rubro: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Rubro: 09 RECURSOS DIRETAMENTE RECAUDADOS

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA META 0028							
DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS							
PROVINCIA: 01 TAMBOPATA							
PLIEGO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA							
ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 0028							
MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA							
UNIDAD MEDIDA: VISITAS DOMICILIARIAS CANTIDAD MENSUAL 330 UBICACIÓN: MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA							
					2024		
				Concepto	rubro 00	rubro 07	rubro 09
2	3	27	59	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL A.S.	S/ 420,552		
2	3	11	11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		S/ 1,710	S/ 10,000

GOBIERNO REGIONAL
DE TAMBOPATA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB – GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA

2	3	12	11	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		S/ 2,100	S/ 15,000
2	3	13	11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		S/ 3,750	
2	3	15	12	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		S/ 1,846	S/ 7,500
2	3	15	31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		S/ 780	
2	3	18	12	MEDICAMENTOS		S/ 705	
2	3	111	11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		S/ 2,950	
2	3	27	115	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO		S/ 4,020	S/ 6,500
2	3	27	116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNADOS Y EMPASTADOS		S/ 6,000	S/ 7,500
2	3	27	1199	SERVICIOS DIVERSOS		S/ 3,000	
2	3	29	11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			S/ 200,000
				total	S/ 420,552	S/ 26,861	S/ 246,500
				total	S/ 693,913		

4.1. Modalidad y Plazos de Ejecución. -

El tipo de Ejecución es por Administración Directa y deberá cumplirse desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre del año 2024. Sin embargo, con el presupuesto asignado para el cumplimiento de la Meta 28 "ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN", por un total de **S/ 693,913.00**, se podrán ejecutar actividades hasta el mes de Octubre, debiendo asignarse un presupuesto adicional para la contratación de personal de Locación de Servicios, por un monto de **S/. 113,500.00**, para la continuidad y cumplimiento total de la meta.

En cuanto al presupuesto asignado en el Rubro 00, para el pago de Propinas de los Actores Sociales, el monto a solicitar variará de acuerdo a la cantidad de niños asignados por el Ministerio de Salud, a través de la base de datos de la plataforma SEAAP – Visitas Domiciliarias, el cual será informado en su oportunidad.

V. Cronograma de Actividades. -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA META 0028																																																	
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				RESPONSABLES
actividades / semanal	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4									
Actualización de listado de niños y niñas de 3 y 12 meses de edad	x					x																																											
Entrega de niños menores de 3 y 12 meses de edad a los Promotores Sociales	x					x																																											
Búsqueda de información de dirección de los niños de 3 a 12 meses de edad.	x					x																																											
Actualización y homologación del padrón nominal en los niños y niñas menores de 3 a 12 meses de edad.	x					x																																											
Visitas Domiciliarias por parte de los Promotores Sociales	x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x						
Reunión COMUSAL				x				x				x				x				x				x				x					x				x												
Reunión de trabajo para la actualización del padrón nominal	x				x				x																																								
Reunión de trabajo para la actualización del padrón nominal	x					x																																											

Coordinador de la
Meta 0028 y
Promotores Sociales

VI. BIBLIOGRAFIA

1. MINSA. Manejo terapeutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puerperas; 2019.
2. INEI. Indicadores de resultados de los programas presupuestales, primer semestre; 2023; Encuesta Demografica y de Salud Familiar.
3. Centro Nacional de Planeamiento Estrategico, plan operativo Institucional 2024.
4. Tovar M. Disminuyendo la anemia en niños menores de 5 años en la juridiccion del puesto de salud Quian - Culebras, 2018 ; 2018.
5. Paranco R. Efecto de las practicas de la suplementacion del sulfato ferroso y consumo de hierro dietetico en los niveles de hemoglobina en niños con anemia de 6 a 36 meses del puesto de salud Villa Socca - Acora [Internet]. Repositorio institucional UNA - Puno. 201; 2018.
6. MINSA. Padrón Nominal, 2024.
<https://www.minsa.gob.pe/padronnominal/?op=10#:~:text=Elaborar%20la%20cartera%20de%20clientes.de%20gesti%C3%B3n%20y%20transacci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica>.
7. <http://seaap.minsa.gob.pe/seaap/politicas>.
8. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5527359/43610-ley-de-presupuesto-publico-2024-publicacion-el-peruano.pdf>
9. http://seaap.minsa.gob.pe/web?#min=1&limit=80&view_type=list&model=actividades.municipalidad&menu_id=224&action=1178